



PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2020-2021

Tras haberse publicado en el DOE los días 5 y 6 de mayo la nueva normativa de aplicación para el proceso de admisión del próximo curso, resumimos las cuestiones más importantes:

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 19 al 28 de mayo.

LUGAR: a través de la Plataforma Rayuela <http://rayuela.educarex.es>

PROCEDIMIENTO

- Cada persona solicitante formulará una **única solicitud** de admisión.
- **Acreditación** de la identidad del solicitante:
 - Certificado digital.
 - Claves de Rayuela.
 - El órgano gestor recabará de oficio dicha información del Sistema de Verificación de Identidad.

** La Secretaría Virtual de Rayuela hará entrega en el momento de presentación de la solicitud de la credencial de acceso a dicha plataforma, en el caso de que no dispusiera de la misma con anterioridad.*
- En la solicitud las personas solicitantes realizarán una **declaración responsable** relativa a cada uno de los criterios de prioridad para la admisión del alumnado por los que solicita puntuación.
- Las personas solicitantes comunicarán en la solicitud una **dirección de correo electrónico** válida a la que se enviarán los avisos de notificación y los documentos derivados de las diferentes fases del procedimiento.
- En el momento de formular la solicitud no se requerirá la aportación de la **documentación acreditativa** de las circunstancias declaradas respecto a los criterios de prioridad para la admisión del alumnado. Esta documentación se facilitará de manera presencial dentro del plazo que se establezca cuando finalice el estado de alarma y la movilidad de las personas no esté limitada y **deberá corresponderse con los datos declarados**. De no ser así, se perderá la puntuación asignada por el criterio de prioridad de que se trate y, en su caso, la plaza asignada.
- Al finalizar la tramitación telemática, la plataforma Rayuela emitirá un **recibo justificativo de la presentación de la solicitud** que incluirá la fecha y hora de presentación, los datos relevantes de la solicitud, y, en su caso, la enumeración de los apartados del baremo por los que se solicita puntuación.
- Las **personas responsables de la dirección de los centros educativos baremarán las solicitudes** de acuerdo con la declaración responsable de los solicitantes.

- A través de la Secretaría Virtual de la plataforma Rayuela se podrá realizar el **seguimiento del estado** de la admisión del alumnado.
- La Secretaría Virtual de Rayuela incorporará un **tutorial del procedimiento** para las personas solicitantes que no sean usuarios de la misma con anterioridad.
- Dado que las puntuaciones en cada uno de los apartados del baremo de todos los participantes en el procedimiento no se sustentan en documentación sino en su declaración responsable, las personas interesadas tendrán **acceso al expediente**, previa petición por escrito, una vez se vuelva a la tramitación presencial del procedimiento, independientemente de la fase en que se encuentre.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

- **Familiares en el centro** (hermanos matriculados o padre/madre trabajando en el centro)
- **Proximidad al centro** (domicilio familiar o laboral)
- **Renta familiar** (según ejercicio IRPF 2018)
- **Discapacidad** (del alumno solicitante o familiar)
- **Pertenencia a familia numerosa legalmente reconocida**
- **Enfermedad crónica del alumno** (que afecte al sistema digestivo endocrino o metabólico y exija como tratamiento esencial el seguimiento de una dieta compleja y un estricto control alimenticio)

RESULTADOS: las listas provisionales y definitivas de admitidos se comunicarán a través de la web oficial del centro www.josefinas.es o, en caso de imposibilidad por razones de tipo técnico, en la web <http://escolarizacion.educarex.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Toda la información sobre el proceso de escolarización así como la legislación aplicable está en la página <http://escolarizacion.educarex.es/> donde destacamos los siguientes apartados de utilidad:

- [Simulador de puntuación](#)
- [Zonas de influencia](#)
- [Localizador de centros](#)
- [Calendario](#)

→ Para cualquier consulta, pueden contactar con secretaría a través del correo electrónico secretariacpl@hhjst.org